

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-sep.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 187
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Fernando Rojas Gonzáles.
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00315-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de la Cámara de Comercio de Cali, informando que se decretó desistimiento tácito de registro mercantil del establecimiento de comercio CARLOS FENANDO ROJAS G. y se ordenó el archivo. En virtud de lo anterior, el Juzgado ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por la citada entidad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e575d0249a58b3e67c58d6594575b11a8be661705cb0b9e4e0f5e4a01a7fc9b4**

Documento generado en 04/10/2022 02:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>